

CURSO 2016-17

= PROCESO DE MATRICULA GRADO Y LICENCIATURA =

Todos los estudiantes de GRADO y LICENCIATURA realizarán la matrícula para el curso 2016-17 a través de "INTERNET", www.ucm.es > UCM en Línea > GEA-UCMnet > Automatrícula, siguiendo el orden del sorteo efectuado por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que para el año 2016 fija la letra H (Resolución de 24 de febrero de 2016, BOE 26 de febrero).

LOS ALUMNOS INCLUIDOS EN LOS PARTIDOS I Y II DEBERÁN HACER SU MATRÍCULA POR INTERNET A PARTIR DEL DÍA INDICADO PARA CADA GRUPO DE LETRAS Y, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO GENERAL DE MATRÍCULA.

Para realizar la matrícula por Internet se podrán utilizar las Aulas de Informática de la Facultad, ubicadas en la 1ª planta. La información para formalizar la matrícula se encuentra en la siguiente dirección: <https://www.ucm.es/formalizacion-de-matricula-1>

Antes de formalizar su matrícula, el estudiante **DEBE consultar los horarios de su titulación** a través de Internet <http://politicasysociologia.ucm.es/>, para evitar la coincidencia o solapamiento de los mismos y, **deberá tener presentes o alternativas de TURNO, grupos o asignaturas**, por si se hubieran completado las plazas en los grupos o asignaturas elegidas.

Antes de validar la matrícula: "**Ejecutar para finalizar**", el estudiante comprobará que los datos consignados en la matrícula son correctos (*Horarios, Grupos, Modalidad de pago, etc.*). **Por favor, comprobar que no se solapan las franjas horarias en los grupos de las asignaturas matriculadas, en el horario - mañana y/o tarde- que se visualiza, antes de dar por finalizada su matriculación en Internet. No se admitirán reclamaciones posteriores en este sentido.**

Los estudiantes entregarán el resguardo de la matrícula firmado, junto con los documentos que corresponda y que podrán consultar en <http://www.ucm.es/documentacion-para-la-matricula-1>, y la depositarán en los "buzones" habilitados al efecto, dentro de un sobre de matrícula que se facilitará en la Secretaría de Estudiantes o en la Conserjería del Centro.

LA "BECA" DEBE TRAMITARSE A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA DIRECCIÓN: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/becas-ayudas-subsvenciones/para-estudiar/universidad/grado.html>

SEGÚN NORMATIVA UCM (BOUC Nº 8 DE 17 DE MAYO DE 2011), POR LA QUE SE APRUEBA LA EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO, EL PRÓXIMO CURSO 2016-17 NO EXISTIRÁ MATRÍCULA EN LAS SIGNATURAS DE 1º, 2º, 3º Y 4º CURSO DE LAS ANTIIGUAS LICENCIATURAS, SE RECOMIENDA LA ADAPTACIÓN AL GRADO A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTA SITUACIÓN. LOS ALUMNOS DE LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN Y ADMON. PÚBLICA DEBERÁN ADAPTARSE AL GRADO OBLIGATORIAMENTE.

DOCUMENTACIÓN PARA TODOS LOS ESTUDIANTES

- **Resguardo de la automatrícula firmado por el estudiante** (Ejemplar para la Secretaría).
- **Fotocopia del DNI**, o Tarjeta de residencia (en caso de no poseer ésta se aportará copia del Pasaporte).
- **1 fotografía reciente tamaño carnet.**
- **Original y fotocopia de la documentación acreditativa de [gratuidad de matrícula o reducción de precios](#)**
- **Si la matrícula se va a pagar por domiciliación bancaria, autorización firmada por el titular de la cuenta (Mandato SEPA que se obtiene al realizar la matrícula). No es necesario si se ha entregado en años anteriores para la misma cuenta.**

Además, los ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN LA UCM deberán aportar:

- Los estudiantes de primer curso que hayan superado la PAU en otra Comunidad Autónoma o en la UNED: resguardo del pago del traslado o de la Certificación de Pruebas de Acceso.
- En el caso de proceder de otro Centro Universitario no perteneciente a la UCM, se aportará el resguardo de haber abonado el traslado de expediente en el Centro de procedencia (independientemente de donde se haya superado las pruebas de acceso).
- Acceso con estudios europeos y convenios: Credencial expedida por la UNED y fotocopia.
- Los estudiantes que tengan homologado el Título de Bachiller por estudios extranjeros, presentarán la credencial acreditativa.
- Fotocopia cotejada de cualquier otro Título con el que haya tenido acceso.

Los documentos también podrán ser cotejados en la Secretaría de Estudiantes presentando el original y la copia de los mismos.

PLAZOS DE MATRICULA

I. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN “PRIMER CURSO”(Admitidos en Julio):

18 de julio: Ha-Lz	20 de julio: Ra-Zz	22 de julio: Fa-Gz
19 de julio: Ma-Qz	21 de julio: Aa-Ez	

II. ALUMNOS QUE HAYAN APROBADO ENTRE FEBRERO Y JUNIO TODAS LAS ASIGNATURAS MATRICULADAS EN EL CURSO 2015-16:

1 de septiembre: Ha-Lz	6 de septiembre: Aa-Ez
2 de septiembre: Ma-Qz	7 de septiembre: Fa-Gz
5 de septiembre: Ra-Zz	

III. RESTO DE ALUMNOS QUE ESTÉN O HAYAN ESTADO MATRICULADOS:

9 de septiembre: Ha – Kz	16 de septiembre: Aa – Cz
12 de septiembre: La – Oz	19 de septiembre: Da – Ez
13 de septiembre: Pa – Rz	20 de septiembre: Fa - Fz
14 de septiembre: Sa – Uz	21 de septiembre: Ga - Gz
15 de septiembre: Va – Zz	

IV. CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS, CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y/ O ESTUDIOS A GRADO, Y ALUMNOS QUE DESEAN REANUDAR SUS ESTUDIOS:

SOLO POR MATRÍCULA PRESENCIAL EN LA SECRETARÍA DE ALUMNOS

Plazo: 26, 27, 28, 29 y 30 de septiembre de 2016

V. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO “PRIMER CURSO” (Admitidos en Septiembre):

4 de octubre: Ha – Oz	5 de octubre: Pa – Zz	6 de octubre: Aa – Gz
-----------------------	-----------------------	-----------------------

ELECCIÓN DE GRUPO DE CLASE

- a) Cada “grupo” tiene un número limitado de plazas que se cerrará en el momento en el que éste se alcance.
- b) Se recuerda que las asignaturas del 2º cuatrimestre integran el conjunto de la matrícula, se matriculan en el plazo oficial de la misma, y su cambio de grupo se solicitará en el plazo y con los requisitos establecidos, no admitiéndose cambios al iniciar el citado cuatrimestre.
- c) Si en el momento de formalizar la matrícula se desconoce alguna calificación de la convocatoria de septiembre, la modificación de esa misma asignatura se podrá realizar una vez que la calificación figure consolidada en su expediente.
- d) Las asignaturas superadas en la convocatoria de septiembre serán suprimidas de oficio por la Secretaría de Estudiantes, en las matrículas de los estudiantes que corresponda, no precisando de solicitud alguna.
- e) **No se admitirán ninguna solicitud de cambio de grupo salvo las debidamente justificadas por alguna de las causas que se indican a continuación y que se deberán solicitar**, aportando la documentación necesaria, en el plazo que se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría de Alumnos al finalizar el proceso de matrícula:
 - **Por razón laboral:** Fotocopia del contrato de trabajo sellado por el INEM, informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social y, certificado de la empresa con el horario de trabajo.
 - **Por razón médica:** Certificado médico oficial, y si procede horario de asistencia especializada.
 - **Haber sido modificado por el Decanato el horario de clase.**
- d) Al considerarse un acto administrativo unitario la formalización de la matrícula, no será tenida en cuenta ninguna otra modificación.

GRADO: CAMBIO DE ESTUDIO Y/O UNIVERSIDAD

Solicitudes de plazas en las titulaciones universitarias oficiales de Grado de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales que deseen ser admitidos en la Universidad Complutense o cambiar de estudios universitarios dentro de la misma, y se les reconozca un mínimo de 30 créditos.

Plazo de solicitud: del **15 de junio al 15 de julio**.

La solicitud: **IMPRESO DE SOLICITUD** se presentará en el Registro del Campus, acompañada de una certificación académica en la que consten las asignaturas aprobadas con sus calificaciones, junto con los programas sellados por el Centro de procedencia.

CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS INICIADOS EN EL EXTRANJERO

Las normas para la solicitud de admisión y convalidación de estudios de estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales se encuentran publicadas en: <http://www.ucm.es/continuar-estudios-iniciados-en-el-extranjero>

Plazo: del 1 de mayo al 31 de julio

La solicitud **SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN** se presentará en el Registro del Campus, acompañada de una certificación académica de los estudios cursados y los programas sellados por el Centro de procedencia.

RECONOCIMIENTO DE OPTATIVIDAD ADICIONAL

Plazo: del 1 de noviembre al 15 de diciembre

ANULACIÓN DE CONVOCATORIAS

Por acuerdo de la Junta de Facultad, la no presentación a examen, se considera convocatoria anulada a efectos del cómputo de convocatorias.